

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2018-11365 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.*

Por resolución de 27 de junio de 2018 (publicado en el BOC 09-07-2018) del director de Gestión del Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla y del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la Comisión Mixta designada para la evaluación de las solicitudes ha acordado:

Primero.- Publicar en el anexo I la relación definitiva de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación.

Segundo.- Publicar en el anexo II la relación definitiva de candidatos desestimados.

Tercero.- Serán considerados candidatos seleccionados, los dos primeros con mejor puntuación final por cada campo de investigación y la solicitud mejor evaluada de entre las restantes, independientemente de la procedencia del investigador avalista.

Cuarto.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.7.2 de la convocatoria, el 1 de febrero de 2019, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.7.3 de la convocatoria.

Quinto.- Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por períodos anuales, previo informe favorable de la comisión académica del Programa de Doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. La prórroga estará supeditada igualmente a las previsiones que las leyes anuales presupuestarias correspondientes determinen en relación con las autorizaciones para realizar este tipo de contratos.

Sexto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión Mixta por cada uno de los tres campos de investigación.

Séptimo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

JUEVES, 3 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 2

Santander, 18 de diciembre de 2018.

El director de gestión del IDIVAL,

Galo Peralta Fernández.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,

Javier León Serrano.

ANEXO I

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria que no formen parte de la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
IDI11	MONTERDE MARTÍNEZ, BEATRIZ	7,000	2,954	9,954
IDI18	SANZ PUENTE, IRENE	6,275	3,000	9,275
IDI08	IBORRA LÁZARO, GUILLERMO	6,216	2,602	8,818
IDI13	PÉREZ REPISO, MARIA AUXILIADORA	6,021	2,694	8,715
IDI04	FERNÁNDEZ ALONSO, NOELIA	5,930	2,755	8,685
IDI16	SÁNCHEZ GAYA, VICTOR	5,854	2,663	8,517

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria pertenecientes a la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
IDI06	GARCÍA SÁNCHEZ, DANIEL	6,488	2,902	9,390
IDI14	RODRÍGUEZ RAMOS, ANA	6,286	2,893	9,179
IDI09	MAESTRO LAVÍN, DAVID	6,233	2,418	8,651
IDI17	SANZ PIÑA, MARIA ELENA	5,822	2,633	8,455
IDI07	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ALBERTO	5,512	2,847	8,359

Directores investigadores que formen parte de la plantilla del IDIVAL o del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y no sean profesores permanentes de la Universidad de Cantabria.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
IDI12	PÉREZ PEREDA, SARA	5,972	2,755	8,727
IDI01	ARACIL GISBERT, SONIA	5,679	2,816	8,495
IDI10	MARTÍN HERREROS, BEATRIZ	5,895	2,357	8,252
IDI19	SAN JUAN NAHARRO, LUCÍA	5,429	2,648	8,077

ANEXO II

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE DESESTIMACION
IDI02	CORTES FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA
IDI03	DÍAS ALVES, CINDY	SUBSANACIÓN NO REALIZADA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
IDI05	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA	NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS II.1.1 Y II.2.1 DE LA CONVOCATORIA

2018/11365

CVE-2018-11365